DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaria

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, en vacante de plantilla que en las mismas existe, en vacante de piantilla que en las mismas existe, al primer teniente de Infantería, perteneciente al regimiento del Rey núm. 1, D. Luis Berenguer Fusté. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Artillería D. Alfonso Suero Laguna, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del comandante de Ingenieros D. Luis Castañón y Cruzada, por haber cumplido un segundo plazo de cuatros años prestando sus servicios en el Centro electrotécnico y de comunicaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendido en las reales órdustria Militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. nú-

meros 230 y 285) y con arreglo á lo prevenido en la de 21 de mayo de 1906 (C. L. núm. 88). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

RESIDENCIA

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Domingo Recio Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Badajoz, en situación de

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en la Capitanía general de la quinta región, D. Anastasio García Espinosa, el Rey (q. D. g.), region, D. Anastasio García Espinosa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefa del Carmen de Miguel y González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

Luque

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Seccion de Infanteria

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Coroneles

D. Ricardo Rodado Escribano, excedente en la sexta región, á la Vicepresidencia de la Comisión

mixta de reclutamiento de Vizcaya.

Víctor Argüelles de los Reyes, excedente en la segunda región, á la Vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Almería.

Ricardo de Rada Cortines, excedente en la segunda región, á la Vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Granada.

» Juan Rivera Garrido, excedente en la segunda región, á la Vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Huelva.

Manuel Neira Gayoso, excedente en la octava región, á la Vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de León.

Daniel Jurado Cruz, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de León, á situación de excedente en la séptima región.

Coronel (E. R.)

D. Felipe Cordovilla Tabares, ascendido, de la zona de Badajoz, 7, á la misma, en situación de reserva.

Tenientes coroneles

- D. Francisco Ruiz Malo Alvarez, del batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23, á situación de excedente en la primera región.
- excedente en la primera region.

 Baldomero Sañudo Eguiluz, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al mismo.

 Francisco Sánchez Ortega, del regimiento de Garellano, 43, al de San Fernando, 11.

 Bernabé Rubira Mateo, ascendido, del regimiento
- de Vergara, 57, al mismo.
- Alfredo Sosa Arbelo, excedente en la primera región, al regimiento de Garellano, 43. Carlos Marra Segares, de la Caja de Badajoz, 12,
- á la zona de Segovia, 4. José García Garríguez, de la caja de Betanzos, 106, á la de Plasencia, 16.

Teniente coronel (E. R.)

D. Vicente Menán Garibay, ascendido, de la zona de Santander, 41, á la misma, en situación de reserva.

Comandantes

- D. Manuel Gil Jugo, del regimiento de la Lealtad, 30, al de San Marcial, 44.
- Manuel Aceituno Moreno, del regimiento de San
- Marcial, 44, al de la Lealtad, 30. Celestino García Miranda Rato, de la Sección de Detall y contabilidad de las tropas indígenas de Larache, al batallón Cazadores de Tarifa, 5. » José Otegui Rodríguez, de la zona de Santander,

- 41, á la Sección de Detall y contabilidad de las tropas indígenas de Larache.
- D. Manuel Gallo Núñez, del regimiento de Melilla, 59, a situación de excedente en la segunda región.
 - Manuel Jiménez López, excedente en la cuarta región, al regimiento de Vergara, 57. Alfredo Moreno Lizárraga, de la caja de Alcoy, 49,
- al regimiento del Infante, 5.

 Joaquín Bueso Pina, ascendido, del regimiento de Otumba, 49, al mismo.

 Francisco Elío Bernaldo de Quirós, excedente en regimiento de Otumba, 49, al mismo.
- la primera región, al regimiento de Asturias, 31. Aurelio Domínguez Gastiarena, excedente en la primera región, á la reserva de Murcia, 51.
- José Sanjurjo Sacanell, excedente en la primera
- región, á la reserva de Getafe, 4. Enrique Ovilo Castelo, supernumerario sin sueldo en la primera región y policía de Marruecos, á situación de excedente en la primera región.

Comandantes (E. R.)

- D. Martín Martín Maeso, ascendido, secretario del Gobierno militar de Palencia, á la zona de Pa
 - lencia, 43, en situación de reserva. Ricardo Monasterio Pozo, ascendido, de la zona de Madrid, 1, á la misma, en situación de
 - Marcelo Sastre O'Ryan, ascendido, del regimiento de Palma, 61, al mismo, en situación de reserva.

Capitanes

- D. Manuel Artero Bosque, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Galicia, 19. José Marín Wallis, secretario de causas en la
- tercera región, al regimiento de Otumba, 49. Enrique de Nicolás Teijeiro, del regimiento de Mahón, 63, al de San Marcial, 44.

- Mahon, 63, al de San Marcial, 44.

 Andrés Vicente Gallo, del regimiento de San Marcial, 44, al de Mahón, 63.

 Régulo Molino Quiroga, de la reserva de Alicante, 48, al regimiento de Ceriñola, 42.

 Lucas Fernández González, excedente en la primera región, al regimiento de Asturias, 31.

 Guillermo Cavestany Sánchez-Silva, de la reserva de Barcelona, 62, al batallón Cazadores de Alba da Tormas 8

- de Barcelona, 62, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.

 » José Ortiz Gómez, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, á la zona de Manresa, 29.

 » Casimiro Molina Ruiz, de la reserva de Tafalla, 80, á la caja de Tafalla, 80.

 » José Deus Alonso, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, á la reserva de Barcelona, 62.

 » José Castro Muñoz, del regimiento de Ceriñola, 42, á la reserva de Alicante, 48.

 » Ladislao Ayuso Casamayor, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á fuerzas tualidades del servicio en Melilla, á fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- Manuel García Delgado, de la caja de Teruel; 59, á desempeñar el cargo de secretario de causas de la tercera región.
- Alejandro Fernández Cabrera Millas, del regimiento de Ceriñola, 42, á situación de excedente
- en la primera región.
 Francisco Allué Mazón, del regimiento de Borbón, 17, al de la Reina, 2.

- bón, 17, al de la Reina, 2.

 José Roig Asuar, del regimiento de la Reina, 2,
 à la zona de Murcia, 23.

 Jenaro Conde Cremades, del regimiento de San
 Quintín, 47, al batallón Cazadores de Reus, 16.

 José Cores Ramos, excedente en la primera región, al regimiento de Guipúzcoa, 53.

 Guillermo Mourenza Paz, del regimiento de Murcia, 37, á la reserva de Betanzos, 106.

Capitanes (E. R.)

D. Dionisio Rodríguez Molina, ascendido, de la zona de Barcelona, 27 y Cuerpo de Seguridad, á la misma, en situación de reserva.

D. Antonio Ballester Ronda, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, á la reserva de Jaén, 30.
 » Fulgencio Barrachina Otín, de la zona de Pamplo-

na, 35, á la reserva de Tafalla, 80.

José Castelo Rifón, de la zona de Bilbao, 40, á
desempeñar el cargo de ayudante de plaza de Laracĥe.

» Pelayo Pedemonte Reyes, del regimiento de Menorca, 70, al de Palma, 61, de plantilla.

Capitanes de la reserva territorial de Canarias

D. Pedro Castellano Lorenzo, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, al regimiento de las Palmas, 66, de plantilla.

Manuel Martiñón Coll, del regimiento de las Palmas, 66, al batal te, 21, de plantilla. 66, al batallón Cazadores de Lanzaro-

Leopoldo Bello del Toro, del regimiento de Guía, 67, al de Las Palmas, 66, de plantilla.

José Pérez Felipe, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, al regimiento de Guía, 67, de plantilla.

Primeros tenientes

D. Ramón Rodríguez Llamas, del grupo de ame-tralladoras de la segunda brigada de la segunda división, á la sección de ametralladoras del batallón Cazadores de Figueras, 6.

» José Pérez Almeida, del grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la segunda division, á la sección de ametralladoras del ba-

vision, a la sección de ametraliadoras del pa-tallón Cazadores de las Navas, 10.

Fernando Somoano Benítez, del regimiento de Las Palmas, 66, al de Inca, 62.

José Jiménez Cantón, del regimiento de Tenerife, 64, al de Alcántara, 58.

Luis Carbonell Ocariz, del regimiento de la Cons-titución, 29, al de Contabrio, 29

titución, 29, al de Cantabria, 39.

Jesús Esparza Arteche, del regimiento de Cór-

doba, 10, al de Cuenca, 27.

José Iribarren Cuartero, del regimiento de Las
Palmas, 66, al de Melilla, 59.

Eduardo Martínez Nieto, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al de Tenerife, 64. Jesús Cirujeda Gayoso, del regimiento de Africa,

68, al de la Princesa, 4. Adolfo Gutiérrez Laguía, del regimiento de Me-

lilla, 59, al de Bailén, 24.
Enrique Calvet Sandoz, del regimiento de Melilla, 59, al de l'Asturias, 31.
Mario Gómez Remón, del regimiento de Melilla, 59, al de Bailén, 24.

Enrique Calbache Potano del regimiento de Melilla, 59, al de Bailén, 24.

59, al de Bailén, 24.
Ildefonso Calbacho Petano, del regimiento de Melilla, 59, al de León, 38.
Félix Almansa Díaz, del regimiento de San Fernando, 11, al de Borbón, 17.
Joaquín Bonet Rodríguez, del regimiento de San Fernando, 11, al de Alcántara, 58.
José Cañada Pera, del regimiento de San Fernando, 11, al de Guadalajara, 20.
José Vierna Trápaga, del regimiento de San Fernando, 11, al del Príncipe, 3.
Eduardo García del Busto Ozores, del regimiento de San Fernando, 11. al de Asturias, 31.

de San Fernando, 11. al de Asturias, 31. Zacarías Ramos Unamuno, del regimiento de San

Fernando, 11, al de Garellano, 43.
Zoilo García Martínez, de la Brigada disciplinaria de Melilla, al regimiento del Príncipe, 3.
Miguel de la Rosa Echegaray, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de Zaragogo. Zaragoza, 12.

Modesto Eraso Rodríguez, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Mérida, 13.

Joaquín de la Concha García, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Mallorca, 13.

José del Pino Martínez, del regimiento de Pavía, 48, al de Borbón, 17.

D. Luis Algar Fernández, del regimiento de Mallorca, 13, al de San Fernando, 11.
» José de Acuña Díaz-Trechuelo, del regimiento de

Córdoba, 10, al de San Fernando, 11.

Ildefonso Medina Mogollón, del regimiento de Cas-tilla, 16, al de Melilla, 59. Valentín Villaverde García, del regimiento del

Príncipe, 3, á la Brigada disciplinaria de Melilla.

Luis Boix Ferrer, del regimiento de Vergara, 57, al de San Fernando, 11. Luis Muñoz Salillas, del regimiento del Infante, 5,

al de Africa, 68. Luis Pastor Coll, del regimiento de Isabel la Ca-

tólica, 54, al de Ceriñola, 42. Enrique Fernández Castrillón, del regimiento de

Murcia, 37, y en comisión en la Sección de tropa de la Academia de Infantería, al batallón Ca-

zadores de Talavera, 18.
Ramón Saleta Goya, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Bailén, 24.
Francisco Franco Baamonde, del regimiento de Africa, 68, á fuerzas regulares indígenas de Me-

Bartolomé Soler García, del regimiento de Ceriñola, 42, á fuerzas regulares indígenas de Melilla.

Carlos Mauriz Barcia, del regimiento de Isabel la Católica, 54, á la brigada disciplinaria de

José García Rodríguez, del regimiento de Vad-Ras, 50, al batallón Cazadores de Madrid, 2.

Benito González Unda, del regimiento de la Albuera, 26, al de Andalucía, 52

Serafín Sánchez Fuensanta, del regimiento de Sevilla, 33, al batallón Cazadores de Madrid, 2. Vicente Valero Casañés, del batallón Cazadores de Figueras, 6, y en comisión en la Escuela Central de Tiro, al regimiento de Asturias, 31, continuando en dicha comisión.

Hipólito Domingo Ampuero, del batallón Cazadores de las Navas, 10, y en comisión en la Academia de Infantería, al regimiento de León, 38, continuando en dicha comisión.

Miguel Barón Agea, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al de Gomera Hierro, 23.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Domingo Villar del Hoyo, de la caja de Pam-plona, 79, á desempeñar el cargo de segundo ayudante del fuerte de Alfonso XII.

Joaquín Díez de la Cortina Enríquez, del regi-miento de Tenerife, 64, á la reserva de Jerez, 28.

Joaquín Seoane González, del regimiento de Zaragoza, 12, á la reserva de Orense, 108.

Leandro Martínez Martínez, de la brigada disciplinaria de Melilla, á la reserva de San Se-

bastián, 85.
Ezequiel Martín Lázaro, del regimiento de Andalucía, 52, á la caja de Valladolid, 94. Andrés Martínez García, del regimiento de Viz-

caya, 51, á la reserva de Cieza, 54.

Manuel Alcalá Toro, excedente en la segunda región, á la reserva de Jerez, 28.

Primeros tenientes de la reserva territorial de Canarias

D. Francisco Benítez de Lugo García, del regimiento de Tenerife, 64, en situación de provincia, al mismo, de plantilla.

Segundos tenientes

- D. Celestino Martínez López Castro, del regimiento de la Constitución, 29, al de Cantabria, 39.
 » Juan Castañón Alvargonzález, del regimiento de Melilla, 59, al de Las Palmas, 66.

D. Antonio Ruiz de Quero Gallo, del regimiento de Africa, 68, al de Soria, 9.
» Pedro Fuentes Pérez, del regimiento del Rey, 1,

al de San Fernando, 11. Enrique Moreno Romero, del regimiento de Soria,

9, al de Africa, 68. Francisco Luque Gómez, del regimiento de Extremadura, 15, al de San Fernando, 11.

tremadura, 15, al de San Fernando, 11.

Manuel Rodríguez Martí, del regimiento de Otumba, 49, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.

Valentín Arroyo Jalón, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Melilla, 59.

Leandro Santos González, del regimiento de Zamora, 8, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.

Enrique Granados Franco, del regimiento de Garellano, 43, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7 Rodrigo, 7.

Ricardo Sist Robello, del regimiento de Castilla, 16, al batallón Cazadores de Talavera, 18.

Carlos Vélez López, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Fermín Navarro López, del regimiento de Africa, 68, á Fuerzas regulares indígenas de Melilla. Ricardo Alonso Vega, del regimiento de Zamora,

8, al de Africa, 68.

Manuel Becerro Rodríguez, del regimiento de Cas-tilla, 16, al de Melilla, 59.

Juan García Salcedo, del regimiento de Castilla, 16, al de Africa, 68. Manuel Romero de Arcos, del batallón Cazadores

de Las Navas, 10, y en comisión en la sección de tropa de la Academia de Infantería, al regimiento de Covadonga, 40, continuando en dicha comisión.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Buenaventura Alegría Ezcurra, del regimiento de Asturias, 31, á desempeñar el cargo de ayudante de plaza en Arcila.

Mariano Sanz Hierro, del regimiento de Ceuta, 60, al de la Constitución, 29.

Carlos Mayorga García, del regimiento de la Princesa, 4, al de Extremadura, 15.

Felipe Martínez Relaño, del regimiento de Cantabria, 39, al de la Constitución, 29.

Martín García Pino, del regimiento de Cantabria, 39, al de la Constitución, 29.

Santiago Álvarez Borro, del regimiento de Gare-

Santiago Alvarez Borro, del regimiento de Garellano, 43, al del Príncipe, 3.

Pablo Arianes López, del regimiento de Bailén, 24, al de América, 14.

Leoncio Domínguéz Ferrero, del regimiento del Infante, 5, al de Cantabria, 39.

Francisco Vaquer López, del regimiento de Mahón, 63, al del Serrallo, 69.

Francisco Regúlez Regúlez, del regimiento de Burgos 36 al de Cantabria, 39.

gos, 36, al de Cantabria, 39. Enrique Blázquez Guixaró, del regimiento de Afri-

ca, 68, al de la Princesa, 4.

José Sánchez Delgado, del regimiento de San Fernando, 11, al de Alava, 56.

Miguel Sánchez Garrido-González, del regimiento

de Ceriñola, 42, al de Pavía, 48.

Jaime Serra Cladera, de la Brigada disciplinaria
de Melilla, al regimiento de Palma, 61.

Lorenzo Verde Pérez, del regimiento de la Reina, 2, al de San Fernando, 11.

Práxedes Díaz Martín, del regimiento de la Albuera, 26, al de Ceriñola, 42.

Juan Arribas Revilla, del regimiento de Saboya, 6, al batallón Cazadores de Talavera, 18.

Vicente Garriga Sauné, del regimiento de Luchana, 28, á la brigada disciplinaria de Me-

Salustiano Jiménez Rubio, del regimiento del In-

fante, 5, al de San Fernando, 11. Julián Jarque Dabón, del regimiento de Tetuán,

45, al de Ceriñola, 42.

Demetrio Gil Espeja, del regimiento de Gerona,
22, al de Melilla, 59.

D. Ginés Sanz Ruiz, del regimiento de España, 46, al de Africa, 68.

al de Africa, 68.

» Francisco Pérez Muñoz, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al regimiento de Africa, 68.

» José López Sánchez, del regimiento de la Princesa, 4, al de Ceriñola, 42.

» Nemesio Martín Rodríguez, del batallón Cazadores de Llerena, 11, y en comisión en la sección de tropas de la Academia de Infantería, al regimiento de Gravelinas, 41 continuando. al regimiento de Gravelinas, 41, continuando en dicha comisión.

Angel López Blasco, del regimiento del Serrallo, 69, á desempeñar el cargo de ayudante de plaza de Alcazarquivir.

Madrid 15 de abril de 1912.—Luque.

REEMPLAZO

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. José Semprún Ramos, con destino en las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede en situación de reemplazo, por enfermo, en esta región, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 1.º de marzo de 1909 (C. L. núm. 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de comandante de Caballería (E. R.) al capitán de la misma arma y escala D. Segundo García y García, por hallarse en po-sesión de la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de 29 de mazzo próximo pasado, que es la señalada al comisario de Guerra de segunda clase D. Sebastián Olivella Soler, ascendido por real orden de fecha 2 del corriente mes (D. O. núm. 73), el cual contaba antigüedad inferior á la del interesado. Es asímismo la voluntad de S. M., que continúe afecto en su nuevo empleo y en situación de reserva al primer depósito de reserva del arma expresada.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de abril de 1913.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores del Cuerpo de Equitación Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Nicolas García Martínez y termina con D. José Enciso Gutiérrez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

señores Capitanes generales de la segunda, quinta, de Melilla, Interventor general de Guerra, Comandante general de Larache y Director de la Escuela de Mquitación Militar.

Relación que se cita

Profesores segundos

D. Nicelás García Martínez, del regimiento Cazadores de Lusitania, al segundo regimiento montado

de Artillería, en plaza de superior categoría.

» José Pardo Molina, del segundo regimiento montado de Artillería, al regimiento Cazadores de Galicia.

Manuel Martín Bordallo, del regimiento Cazadores de Albuera, al grupo de Caballería de La-

rache, en plaza de nueva creación.

Manuel Gómez Tabanera, del regimiento Lanceros del Rey, al grupo montado de Artillería de Larache, en plaza de nueva creación, cuya pla-na mayor se halla en Melilla. Valentín Cereceda Pascual, ascendido, del regi-

miento Cazadores de Galicia, al grupo de Ar-tillería de montaña de Larache, en plaza de nueva creación.

Profesores terceros

D. José Llamas Márquez, ascendido, del regimiento Lanceros de Sagunto, al del Rey.

Cristóbal Contreras Govantes, ascendido, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Lusitania.

José Enciso Gutiérrez, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento Cazadores de Albuera.

Madrid 15 de abril de 1913.—Luque.

Seccion de Ingenieros

DESTINOS

Exeme. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Ramírez y Falero y termina con D. Vicente Camacho y Cánovas, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Relación que se cita

Coroneles

D. Jesé Ramírez Falero, de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Ingenieros de Sevilla

» Fernando Navarro Muzquiz, ascendido, de la Co-

mandancia de Ingenieros de Cádiz, á excedente en la primera región.

D. José Kith y Rodríguez, ascendido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, á excedente en la segunda región.

Tenientes coroneles

D. Salomón Jiménez y Cadenas, de excedente en la primera región, á la Comandancia de In-

genieros de Cádiz.

» José Bustos y Orozco, de excedente en la segunda región, al tercer regimiento de Zapadores

Minadores.

Cecilio de Torres y Elías, de la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, á excedente en la primera región.

Joaquín Gisbert y Antequera, de la Comandancia de Ingenieros de Vigo, á la Comandancia de Ingenieros de Pamplona.
 Julián Cabrera y López, de excedente en la pri-

mera región, á la Comandancia de Ingenieros de Vigo.

Sixto Laguna y Gasca, ascendido, del regimiento de Pontoneros, á excedente en la quinta región.

Comandantes

D. Manuel Echarri y Navascués, de supernumerario en la primera región, que tiene concedida la vuelta á activo, á la Comandancia de Ingenieros de Vigo.

» Joaquín Llavanera y Alférez, de supernumerario en la primera región, que tiene concedida la vuelta á activo, a la Comandancia general de

Ingenieros de la sexta región.

Francisco Montesoro y Chavarri, de excedente en la quinta región, al regimiento de Pontoneros.

Lus Alonso y Pérez, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, á la Comandancia de Ingenieros de Larache.

» Nicomedes Alcayde y Carvajal, ascendido, de la Academia de Ingenieros, á la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Capitanes

D. Carlos Bernal y García, de excedente en la sexta región, y en comisión en Larache, á la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Cristóbal González de Aguilar y Fernández Gol-fín, de excedente en la segunda región, por cesar de oficial á las órdenes del Comandante general de Ingenieros, en comisión de la se-gunda región, al tercer regimiento de Zapa-dores Minadores.

» Isidoro Tamayo y Cabañas, del segundo regi-miento de Zapadores Minadores, á la Coman-

dancia de Ingenieros de Madrid.

» Luis Serrano y Maranges, ascendido, de la Compañía de Telégrafos del regimientro mixto de Ceuta, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

» Gustavo de Montaud y Noguerol, ascendido, del regimiento de Pontoneros, y en comisión en el Centro Electrotécnico, al regimiento mixte de Melilla.

Primeros tenientes

- D. Carlos Bordons y Gómez, del regimiente mixte de Ceuta, á la Compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Ceuta.

 - Antonio Bastos y Ansart, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento mixto de Ceuta.

 Nestor Picasso y Vicent, del regimiento mixto de Ceuta, al regimiento de Ferrocarriles.

 Manuel Mendicuti y Palou, de la Compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Melilla, al 4.º regimiento de Zapadores Minadores.

D. Antonio Villalón Gordillo, del regimiento mixto de Melilla, al grupo mixto de Ingenieros de Larache.

Pío Fernández y Mulero, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

Vicente Camacho y Cánovas, de la Compañía de Zapadores de Menorca, á la Compañía de Telégrafos de Menorca.

Madrid 15 de abril de 1913.—Luque,

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido isponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.),

comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Angel Berrocal y López y termina con don Valentín Ortiz y López, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y sexta regiones, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Angel Berrocal y López, del regimiento mixto de Melilla, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Basilio Almería y Sancho, en situación de re-serva afecto al 5.º Depósito, al regimiento mixto de Melilla.
- » Julián Puertas y López, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al 6.º Depósito, en situación de reserva.

- D. Vicente Granda y Antona, en situación de reserva, afecto al primer Depósito, al primer regimiente
- de Zapadores Minadores.

 Manuel Carrillo y Alvarez, del grupo mixto de
 Larache, al tercer regimiento de Zapadores Mi-
- Manuel Mulas y González, del primer regimiente de Zapadores Minadores, al grupo mixto de Larache.
- Valentín Ortiz y López, del regimiento de Ferrocarriles, á la Comandancia de Larache, en plaza de primer teniente.

Madrid 15 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 27 de diciembre último, desempeñadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Francisco Camarasa Arrufat y concluye con D. Mariano García Cambra; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos

del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUOUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

			Artic den com	P	UNTO				FEC	FECHA E					2, 0,			
Cuerpos			nio de to ó r en que prendi					en que princip			n que principia			que terr	nina	s inve	Obser-	i i
	Clases	NOMBRES	l regla- eal or- están dos	de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	 Dia	Mes Af		Dia	Mes	Año	tidos	vaciones	SH SH			
		MES DE SEPTIEMBRE 1912																
Reg. Inf. ^a Albuera	Capitán	D. Francisco Camarasa Arrufat.	10 y 11	Lérida	Barcelona	nal de tiro celebrado en												
dem	Otro	 Enrique Lahoz Ibarrondo Antonio Cantero Hidalgo 	10 V 11	Idem Idem	Idem	dicho punto		sepbre idem		>	> >	>	20 20					
dem	Otro	» Luis Rodríguez Polanco	10 7 11	Idem	Puigbert	cia en la línea férrea Idem	26		1912	>	» >	3		Conti- núan.				
d. Cab. ^a de Tetuan demdem	2.º teniente. Otro	» César Adriaenséns Rodríguez » Benito de la Plaza López » José García Peña	10 9 11	Idem Idem	Idem Idem	IdemIdem	25	idem idem . idem .		> >	> . >	3	6 6	num.				
ntendencia Militar Cuerpo Jurídico	Oficial 2.° T. auditor 2.ª	» Emilio Vila Alvarez » Juan Camín de Angulo	10 A 11	Figueras. Barcelona	Gerona	Cobrar libramientos Asesor de un Consejo de Guerra	30	ídem . ídem .	1912	,	»	*	I					
		MES DE OCTUBRE DE 1912		[9	ruem .	1912	10	sepbre	1912	2					
	Capitán Otro	D. Francisco Camarasa Arrufat. • Enrique Lahoz Ibarrondo	10 y 11	Lérida Idem	BarcelonaIdem	Asistir al concurso nacio- nal de tiro celebrado en dicho punto.	ι.	ocbre. idem.	1912 1912		ocbre. ídem.	1912 1912	I					
•	Otro	» Luis Rodríguez Polanco			Borjas blancas Puigbert		I	ídem ídem	1912	9	idem. idem	1912	9 9 8					
Reg. Inf. ^a de Albuera	Capitán 2.º teniente Otro	 Primitivo Peira Cabaleiro Carmelo Porqueras Bañeres. Isidro Polo Polo 	10 y 11	Idem	Calat, Idem Rajadell	Prestar servicio de vigilan- cia en la línea férrea	2	ídem. ídem ídem		ģ	ídem ídem ídem	1912	8 8 8					
	Otro Comandante,	José Arbós Ventura Genaro Sanfeliz	10 y 11	Idem	Tárrega	Practicar diligencias judi-	2	ídem	1912	9	ídem	1912	8		-			
Bón. Caz. Barcelona Reg. Cab.ª de Tetuán						ciales	31	ídem ídem .	1912 19 1 2	25 31	ídem ídem	1912	7					
[dem	2.º teniente						1	ídem ídem . ídem .	1912	9	idem	1912	9 9					
.a Com.a tropas Art.a		» José Font de Rubinat	10 y 11	Barcelona	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y			1	9	ídem .	1912	9					
ntendencia Militar		» Emilio Vila Alvarez El mismo	10 V 11	Figueras.	İldem	Idem ·	1 26	idem . idem . idem .	1012		ocbre.) 1912 1912	4 I 2	Continúa	-			
	j	D. José García Uria)}	Varios puntos de	Delegado para la movili- zación de reservistas fe-	1	idem .		- 1	idem	1912	-		*************			
demdem	Otro	 » Pablo Galofre Ferrán, » Pablo González Evres 	10 y 11	Idem	Idem	Idem	3	idem . idem .	1912 1912		idem . idem .				Name and Address of the Owner, where			
		* Tomás Serveto Quintilla		Villafran-	Villanueva	Practicar diligencias judi-	Ĩ	idem .		-	idem .	1 1	1		-			

			Arket men den		PUNTO					FECHA					186		
		***************************************	prendi	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida		en que principia		que principia		en	que ter	e termina		Observa-	
Cuerpos	Clases	NOMBRES	mento del regla- mento o real or- den en que están comprendidos	residencia	la comisión	COMMISSION CONTINUES	Dia	Mes	Año	Día	Mes	Año	đos				
Zona de Manresa		D. Antonio Jordi Nápoles			Barcelona Lérida	Cobrar libramientos		ocbre.	1912		ocbre. idem .	1912	1 20				
Idem de Lérida	Coronel	» José Sequeira Ardiz	10 A 11	Idem	Idem	Delegados para la movili-	١ ،	idem .	1912		idem .	1912					
	Otro	Manuel Rey Cams			Varios puntos de	zación de reservistas fe-	1 17	idem .	1912		idem .	1912	7		1		
Idem	Otro	» Armando Gómez Pérez			la Región.			idem .	1912		idem .	1912	7		1		
Idem de Gerona		Ramón Jiménez				Idem	11 .	idem idem	1912		idem . idem .	1912	22 I				
	Capitán	> Pedro Valderrama				Idem		idem .	1912		idem .	1912	7		1		
Idem	Canitán	El mismo				Idem		idem .	1912		idem	1912	1		1		
Idem	Capitan	El mismo	10 V 11			Idem		lidem .	1912	23	idem .	1912	7		1		
Idem	Capitán	D. Enrique Vila	10 V 11	Idem	San Feliu de]] `]) [[]			1		
		-	1 1		Guixols	Idem	и .	idem .	1912		idem	1912	I		1		
Idem	>	El mismo	10 7 11	ldem	Idem	Idem	17	idem .	1912	25	idem .	1912	8		16		
		MES DE NOVIEMBRE 1912) j	1		<u></u>		1							1		
TO T (9 Albuman	C 146 .	-		T Smide	Madeid	Defensor ante el Consejo	Ш	į.				l	Į		G.		
Reg. Inf." Albuera	Capitan	D. Emilio de Rueda Maestre	10 9 11	Lenua .	Mauria	Supremo Guerra y Ma-		1		i							
			1 1	<u> </u>		rina		nobre.	1912	28	nobre.	1912	27		abril		
Idem id. San Quintin	Coronel	» Manuel Senespleda Barra-	.]	l			ll					1					
,-		china	10 7 11	Figueras.	Barcelona	Extraer un caballo		ídem .	1912		idem .	1912	2		de		
Idem	2.º teniente	» Tomás Martin Morer	10 9 11	Idem	Gerona	Cobrar libramientos		idem .	1912	3	idem	1912	2		1		
Idem id. Vergara	Capitán	» Alfredo Conde Cremades	10 9 11	Barcelona	Hospitalet	Defensor ante un Consejo de Guerra		idem .	1912	20	idem .	1912	2		1913		
Bón, Caz. Estella	a O tamianta	» Eulogio Dominguez		Olot	Cerono	Cobrar libramientos	11	idem .	1912		idem .	1912	2		200		
Idom (d. Alfonso VII	z. temente.	» Antonio Pizorno Ruiz	10 7 11	Vich	Barcelona	Idem		idem .	1912		idem .	1912	ī				
Idem id. Reus	Otro	» Juan Gatins Catalá	10 V I I	Manresa.	Idem	Idem		idem .	1912	2	idem .	1912	1				
Reg. Cab. Treviño		» Luis de Miguel Blondell	10 V 11	Villafran-				1				1 1			1		
Ŭ Į			1 1	ca	Idem	Idem		idem .	1912	7	idem .	1912	1		l		
4.a Com.a Tropas Art.a	Capitán	» José Font de Rubinat	10 9 11	Barcelona	Madrid	Defensor ante el Consejo]		i i		1 11					
i			1 1	1		Supremo de Guerra y		idem .	1912		i lidem	1912			1		
7.1	04	Tour Tours Sala Common		Idom	Idom	Marina	ч	lidem .	1912	9	Idein	1912	9				
Idem	Otro	» José Levenfeld Spencer	10 9 11	Idem	ruem	movilismo	1	idem .	1912	,	>		30	Continú	1		
Idem	Otro	» José Cotrina Ferrer	10 7 11	Idem	Hospitalet	Practicar diligencias judi-							Ĭ		1		
ruem	040		1 1	1	ĺ	ciales	29	idem	1912		idem .	1912	2		1		
Intendencia Militar	Mayor	» Manuel Fabrés González	10 9 11	Idem	Gerona	Presidir una subasta		idem	1912		idem .	1912	3		1		
Idem	Oficial 2.º	> Emilio Vila Alvarez	10 9 11	Figueras.	Idem	Cobrar libramientos	2	idem	1912	3	idem .	1912	2				
			'	Tarrago-		(Pasar la revista adminis-		idem	1912		idem.		1		b		
Intervención Militar	Comisario 2.ª	» José del Río Martínez	10 A 11	na	Keus	trativa á las fuerzas de dicho cantón	7 4	Incin.	1912	4	iuciii.	1912	1		1 *		
Idem	ŀ	•		1	ľ	i dicho canton :	1		()			1	l		9		
ruem	0110	" Jose i mggair Cervero	I V y I I	Cociona,	a aguicas	gos de diferentes servi-	.[]]		•	E		
			1	<u> </u>		cios	3	idem.	1912	4	idem	1912	2		núm		
Idem.	,	El mismo	10 7 11	Idem	Idem	Intervenir compras de In-	:II						.		1-		
		,		1.		tendencia y pagos de	1)])						1		
1			1	1	I	otros servicios	15	lidem.	1912	16	idem .	1912	2		i		



	· .		ment den e comp	ATHOM PUNTO				FEC	FECHA			Días i		Ħ	
Cuerpos	Clases	nombres	o o re	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida	en	que prin	cipia	en	que terr	nina	nverti	Obser-	0. núm
			regia- al or- están	residencia	la comisión	Service across services	Día	Mes	Año	Dia	Men	Año	dos	14010101	m. 84
Sanidad Militar	Méd.• mayor.	D. Francisco Molinos Romeo	10 y 11	Barcelona	Montardit	Reconocer á un soldado		nobre.	1912	11	nobre.	1912	8		_
Idem	Otro 1.°	Adolfo Azoy Alcaide José Pastor Pérez Manuel Guirao Gea	10 7 11	Idem	Idem	Idem	4	idem idem .	1912	11	idem . idem	1912	8 8		
Idem	Otro	➤ Iosé Luis Saavedra	10.7/11	na Idem	Reus	Id. á un presunto demente. Idem	7.7	lidem	TOTA		idem				
Zona de Mataró Idem de Manresa	Capitán Otro.	 José Vidal Fernández Antonio Jordi Nápoles 	10 V 11	Mataró Manresa	Barcelona	Cobrar libramientos	30	idem	1912	30 6	idem	1912 1912	ı		
Idem de Lérida	Comandante.	El mismo	24 10 y 11	Lérida	Juneda	Practicar diligencias judi-		l			idem			C. 1. 4.	
9.° Dep. Rva. Cab.a	Capitán	» Francisco Anchorena Palla-	10 7 11	Rens	Tarragona	Cobrar libramientes	1	idem.			nobre.	*		Continúa.	
Capitanía general	T. coronel	» Miguel Garcés de Marsilla	10 y 11	Barcelona	Viella.	Practicar diligencias judi- ciales		idem					İ		16 (
Idem	Capitán T. auditor 2.ª	» Manuel Bernáldez» Juan Camín de Angulo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	9	idem	1912	30	idem	1912	.22		de a
•	· ·	» Mariano García Cambra	1			rra	20 29	idem	1912 1912	22 30	idem idem	1912 1912	3 2	,	abril
Modrid or do feb		er en en en en en en en en en en en en en	1		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	11		1	1		<u> </u>	1 <u> </u>	<u> </u>		g

Madrid 24 de febrero de 1913.

LUQUE

PASAJES

Exomo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del corriente, promovida por el auditor de división del Cuerpo Jurídico Militar D. Vicente Fábregas Pellón, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde esta Corte á esa plaza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

Luque

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó à este Ministerio en 15 de febrero último, promovida por el cabo de tambores del regimiento Infantería del Rey núm. 1, Alejandro Navarro Bernardo, en súplica de que se conceda à su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Santiago (Coruña) à esta Corte; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido à bien acceder à lo que solicita, por el plazo recurrente runa su peticion, el Rey (d. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 26 de marzo próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería D. Dámaso Rodríguez Zunzarrén, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Barcelona á San Sebastián de la Gomera (Cadesde Barcelona à San Sebastian de la Gomera (Canarias); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido à bien acceder à lo que solicita, por el tiempo necesario para el restablecimiento de la esposa enferma, con arreglo à lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59). De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

Luque

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de marzo próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería

(E. R.), D. Mariano Carvajal García-Victoria, en súplica de que se conceda á su esposa nueva prósupnos de que se conceda a su esposa nueva pró-rroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde esta Corte á esa plaza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el tiempo nece-sario para el restablecimiento de la enferma, con de la difference de la difference de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Exomo. Sr.: Vista la instancia que V. B. cursó á este Ministerio en 30 de marzo próximo pasado, promovida por el primer teniente de Infantería don Joaquín Martínez Cuartielles, en súplica de que se Joaquin Martinez Cuartielles, en suplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, 'desde Alicante á esa plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita, toda vez que la instancia está promovida fuera del plazo que la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 127) determina para solicitar estas prórrogas

mero 137) determina para solicitar estas prórrogas.
De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años.
Madrid 14 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de febrero próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, José Alique Chiloeches, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su esposa, que satisfizo de su peculio, al trasladarla desde Alcala de Henares a Pamplona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no haber dado el recurrente cumplimiento á lo prevenido en la real orden de 4 de emero de 1911 (C. L. núm. 4). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del Material de Hospitales de esta Corte, se remesen 700 pares de zapatillas al hospital militar de esa plaza, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 2.º, art. 7.º de la Sección 4.º del vigente presupuesto de este departamento, «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde & V. K. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Seccion de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico primero de Sanidad Militar D. Severino Torres Acero, que presta sus servicios en el regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, pase destinado al grupo montado de Artillería de Larache, efectuando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Comandantes generales de Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario primero del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, D. Agustín Elvira Sádava, pase destinado al grupo montado de Artillería de Larache, incorporándose con urgencia.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

Sección de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

Exemo. Sr.: Habiendo sido nombrado celador de Telégrafos en Palma (Baleares) el sargento del rereligiatos en falma (Baleares) el sargento del re-gimiento Infantería de la Reina núm. 2, Federico Padilla González, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja, por fin del corriente mes, en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

Sección de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Albertos González y termina con D. Federico Julián de la Cruz, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Comandante

D. José Albertos González, ascendido, de la Comandancia de Huelva, á la de Cádiz.

Capitanes

- D. Luis Villén Paricio, ascendido, de la Comandancia de Coruña, á la de Gerona.
 » Juan Burgos Lozano, de la Comandancia de Ge
 - rona, á la de Huelva.

Primeros tenientes

- D. Félix González González, ascendido, de la Comandancia de Santander, á la de Huesca.
- José González Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Huesca, á la de Cádiz.

 José de Angulo Vázquez, ingresado, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, á la Comandancia.
- de Algeciras.
 Luis Montemayor Pérez, ascendido, de la Comandancia de Estepona, á los Colegios de Carabi-
- neros, para efectos administrativos.
 Liberato Moralejo Juan, de los Colegios de Carabineros, á la Comandancia de Murcia.
 Miguel Vicente Bordallo, de la Comandancia de Murcia, á la de Coruña.

Segundos tenientes

- D. Juan Fernández Criado, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, á la de Santander.
- Paulo Plasencia Martín, ascendido, de la Coman-
- dancia de Bilbao, á la de Mallorca. Antonio Lupiáñez Casas, ascendido, de la Comandancia de Granada, á la de Huesca.
- Federico Julián de la Cruz ascendido, de la Comandancia de Barcelona, á la de Estepena.

Madrid 15 de abril de 1913.-Luque.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Leto Martínez Narro y termina con D. Enrique González Arias, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

Luque

Señor. . .

Relación que se cita

Coronel

D. Lete Martínez Narro, subinspector del 11.º tercio á la Dirección general.

Teniente coronel

B. Vicente García Pérez, de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Comandantes

D. Martín Monterde Caballero, excedente en la pri-

mera región, á la Comandancia de Logroño.

Manuel Alvarez Caparrós, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la de Palencia.

Capitanes

D. Vicente Neira Urrutia, ascendido, de la Comandancia de Coruña, á la sexta compañía de la de Palencia.

Antonio Redondo Morón, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la sexta compañía de la de Navarra.

Eugenio Sanz Pérez, de la sexta compañía de la Comandancia de Navarra, á la quinta de la de Murcia.

Segundo Aranzabe Cremer, de la tercera compañía de la Comandancia del Este, á la plana mayor de la de Murcia.

Antonio Seoane Caño, excedente en la cuarta región, á la sexta compañía de la Comandancia del Oeste.

Mariano Paniello Larrú, de la sexta compañía de la Comandancia del Oeste, á la tercera de la del Este.

Fernando Mayo del Río, de la tercera compañía de la Comandancia de Lérida, á la plana mayor de la misma Comandancia.

Francisco Romero Macías, de la novena compañía

de la Comandancia de Albacete, á la plana mayor de la de Valencia.

deledonio Sanz González, excedente en la primera región, á la novena compañía de la Comandancia de Albacete.

Primeros tenientes

- B. Fernando Alvarez Holguín, de la Comandancia de Sevilla, á la de Granada.
- Juan Colinas Guerra, de la Comandancia de Viz-

- caya, al escuadrón de la de Navarra.

 Alberto Matallana Gómez, de la Comandancia de Cáceres, al escuadrón de la de Madrid.

 José Pérez del Hoyo, de la Comandancia de Zaragoza, á la de Valencia.

 Manuel Cámpora Cornejo, del Colegio de Guardias jóvenes (sección de Valdemoro), á la Comandancia de Palencia.

 Marcelino Muñoz Lozano ingresado del arma de
- Marcelino Muñoz Lozano, ingresado del arma de
- Infantería, á la Comandancia de Sevilla. Faustino López Criado, de la Comandancia de Avila, á la de Zamora.
- José Bujalance Frías, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Vizcaya.
- Mariano Nieto Sánchez, de la Comandancia de
- Cáceres, á la de Segovia. Mariano Salinas Bellver, ingresado del arma de
- Caballería, á la Comandancia de Zamora. Julián Lasierra Luis, de la Infantería de la Comandancia de Zaragoza, al escuadrón de la misma Comandancia.
- Antonio Fernández Domínguez, ingresado del arma
- de Infantería, á la Comandancia de Oviedo.

 Manuel Díez Ticio, de la Comandancia de Logroño, á la de Zaragoza.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Manuel Cano Cruz, ascendido, de la Comandancia
- de Córdoba, á la misma Comandancia.

 José Ortega Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la misma Comandancia.

 Ramón Bello Sevilla, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la misma Comandancia.
- Silverio del Sur Laín, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, á la misma Comandancia.
- Tomás Carrasco Gómez, ascendido, de la Comandancia de Madrid, á la misma Comandancia.
- Indefonso Suárez Meilán, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la misma Comandancia.
- Navagra de la Comandancia de Vizcaya, á la de Guipúzcoa.

 Luis García López, de la Comandancia de Zaragoza, á la de Navarra.

 Manuel Domínguez Saguer, de la Comandancia

- de Navarra, á la de Zaragoza. Francisco Conejero Santos, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, á la de Cáceres.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Estanislao Alvarez Alvarez, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, á la de Coruña.
- Julián Serrano Lon, ascendido, de la Comandancia de Teruel, á la de Zaragoza.

 Cándido Jiménez las Heras, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, á la de Badajoz.

- mandancia de Vizcaya, á la de Badajoz.

 Antonio Velasco Pérez, ascendido, de la Comandancia de Burgos, á la de Oviedo.

 Enrique Medina Pérez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la de Sevilla.

 Pedro Campos Capellán, ascendido, de la Comandancia de Madrid, á la de Avila.

 Lorenzo Pérez Morán, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, á la de Logroño.

 Juan Sánchez Sánchez, de la Comandancia de Zamora, á la de Cáceres.

 Emilio Rojo Alvarez, de la Comandancia de Segovia, á la de Oviedo.
- govia, á la de Oviedo. Enrique González Arias, de la Comandancia de Oviedo, á la de Lugo.

Madrid 15 de abril de 1913.—Luque.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Sr.: Visto el expediente que V. B. cursó este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan Soto Bernabeu, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, por hallarse su padre impedido para el trabajo; y resultando que el citado impedimento es de fecha anterior al ingreso en caja del interesado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de

ndica, por no estar comprendida en el artículo 149 de la expresada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

VIAJES DE INSTRUCCION

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director de la Academia de Ingenieros y según le prevenido en el art. 100 del reglamento orgánico

para las academias militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los viajes de instrucción, correspondientes al presente curso, se verifiquen en

la forma siguiente:

1.º Diez alumnos de cada uno de los años 3.º, 4.º y 5.º, designados entre los de buena conducta y aplicación, deducida ésta de las notas obtenidas y aplicacion, deducida esta de las notas obtenidas en los últimos exámenes de medio curso y censuras de los meses posteriores, emprenderán el viaje el día 16 de mayo próximo para encontrarse de regreso en Guadalajara el 28, trasladándose á los puntos que á continuación se expresan, acompañados de los profesores respectivos.

2.º Los segundos fenientes alumnos de 5.º año, con un comandante y un capitán, visitarán en Madrid los Museos de Artillería é Ingenieros, Centro electrotécnico y de comunicaciones, Estación radiotelegráfica de Carabanchel, Aerodromo de Cuatro Vientos y los cuarteles de los regimientos de Zapadores y Ferrocarriles, trasladándose á Cartagena para visitar el Arsenal y estudiar las fortificaciones.

3.º Un comandante y un capitán, profesores, con los segundos tenientes alumnos de 4.º año, efectuarán el viaje á Córdoba, Granada y Almería, visitando los cuarteles del primer punto, monumentos arquitec-tónicos de los dos primeros y el puerto de Almería, deteniéndose al regreso un día en Alcázar de San Juan para estudiar en su estación ferroviaria los interesantes elementos que contiene.
4.º Los alumnos del tercer año, con dos capitanes

profesores, se trasladarán á Barcelona para visitar los establecimientos fabriles y electrotécnicos, que se relacionan con los estudios del curso.

5.º El coronel director y el teniente coronel jefe de estudios inspeccionarán los tres grupos mencio-

nados, en la forma más conveniente.

6.º Los expresados viajes se verificarán por ferrocarril y cuenta del Estado, así como los necesarios transportes en carruaje, disfrutando los jefes, profesores y alumnos las indemnizaciones reglamen-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Seccion de Artilleria

DESTINOS

De orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra, los sargentos maestros de trompetas y cabos de trompetas que se expresan en la siguiente relación, que principia con Pedro Sanz Crespo y termina con Miguel Lacruz Lahoz, pasan destinados á prestar sus servicios á los cuerpos y unidades de Artillería que en la misma se indican; teniendo lugar el alta de comismo en la misma de comismo en la mesma de comismo en la mesma de comismo. alta y baja correspondiente en la revista de comi-sario del próximo mes de mayo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de

abril de 1913.

· El Jefe de la Sección, Leandro Cubillo

Exemos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones y de Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Sargentos maestros de trompetas

Pedro Sanz Crespo, del 10.º regimiento montado, al grupo montado de Larache.

Julio Barta Sanz, ascendido, del 2.º regimiento mon-

tado, al grupo de montaña de Larache. Vicente Ballester Martí, ascendido, del grupo mixto de la Comandancia de Menorca, al 10.º regimiento montado.

Cabos de trompetas

Rufino Lucas Longa, del 10.º regimiento mentado, al grupo de montaña de Larache.

José Morales Pozo, ascendido, del primer regimiento montado, al 10.º íd. íd.

José Precedo Ferreiro, ascendido, del regimiento de montaña de Melilla, al 2.º regimiento mon-

Miguel Lacruz Lahoz, ascendido, del 11.º regimiento montado, al grupo mixto de la Comandancia de Menorca.

Madrid 12 de abril de 1913.—Cubillo.

Sección de Intendencia

VACANTES

Vacantes en la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, una plaza de herrador y otra de forjador, contratados, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reunan las condi-ciones que para ocuparlas se exijen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dide 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor subintendente de primera clase, primer jefe de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos é empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 15 de abril de 1913

Madrid 15 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección. Manuel Fábregas del Pilar.

Vacante en la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, una plaza de maestro sillero-guarnicionero, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 ptas., derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso, á fin de que los que deseen ocuparia, dirijan sus instancias al señor subintendente de primera clase, primer jefe de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, acompañadas de los documentos que previene el artículo 12 del reglamento de maestros silleros-guarnicioneros, aprobado por real orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236). Madrid 15 de abril de 1913.

* * *

El Jefe de la Sección, Manuel Fábregas del Pilar.

Sección de Instrucción. Reclutamiento v Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Martín Penche Martínez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Palencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de

abril de 1913.

El Jefede la Sección, Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Luis Barba González, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden quince días de prórroga á la licencia por enfermo para Puerto de Santa María (Cádiz). Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de

abril de 1913.

El Jefe de la Sección, Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Exemo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Sr. In-

tendente general militar, lo siguiente:
«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 31 de marzo último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepio Militar á D.ª Bernarda López Martín y entenado D. Miguel Martínez Doción, en concepto de viuda de las segundas nupcias y huérfano de las primeras, respectivamente, del obrero aventajado de I.ª clase del personal del material de Artillería D. Miguel Martínez García; cuyo importe de 250 pesetas, duplo de las 125 que de sueldo mensual dis-frutaba el causante al fallecer, se abonarán á los interesados, una sola vez, y por partes iguales, en las oficinas de Intendencia de la Capitanía general de la segunda región, que es por donde percibía sus haberes el obrero fallecido».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1913.

> El General Secretario, Federico de Madariaga.

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región y Gobernador militar de Sevilla.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Sr. In-

tendente general militar, lo siguiente: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 31 de marzo último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar á D.ª Elvira Beaín Esteban, viuda de las segundas nupcias del escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Mili-tares D. Angel Almaraz Yeboles; cuyo importe de 275 pesetas, duplo de las 137,50 que de sueldo men-sual disfrutaba su marido al fallecer, se abonarán á la interesada, una sola vez, por las oficinas de Intendencia de la Capitanía general de la séptima región, que era por donde percibía sus haberes».

Lo que de orden del Exemo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1913.

El General Secretario, Federico de Madariagà.

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región y Gobernador militar de Valladolid.

PENSIONES

Circular. Exemo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo

siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª Elvira Ruiz Fernández y termina con don José Bercianos Rodríguez, por hallarse comprendidas en las leves y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fecha que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de

abril de 1913.

El General Secretario, Federico de Madariaga.

Excmos. Señores. . .

щога	**	g
	(A)	*
	(B)	
•••••	(C)	
······		
•••••		
a		97
		g e
na		abril
na		g.
а	(D)	1913
na	(D) (E)	3
na		
	(TA)	

Autoridad que ha cursado el	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Paren- tesco con los	Estado civil de las huérfa-	EMPLEOS - Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES		EMPLEOS				nón L Que Les Ede	Ó REGLAMENTOS QUE	DEBI	CHA RY (E EMPEZA ABONO LA PENS	r el ión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna	l		Observacio	
expediente	Da Los Interespos	causantes				CONSENTED SE LES APLICAN		Dia Mes .		Año	ll a1 a	Pueblo	Provincia	nes					
G. M. Madrid	D.* Elvira Ruiz Fernández	Huérfana	Viuda	Segundo comandante, D. Celestino Ruiz González	1.000	,	Montepio Militar	20	novbre.	1 '	(Pag.* Dirección general de la Deuda y Cla- ses Pasivas	,	Madrid	(A)	1				
plaza de Car- tagena	 María Luisa Heredía Lardín 	Idem	Soltera	Teniente coronel, D. José Heredia García	1.250	,	Idem id	17	enero	1913	Murcia(Pag. Dirección	Murcia	Murcia	(B)					
Id. Madrid	 Fernanda Elvira Dominguez Rodriguez 	Idem	Idem	Capitán, D. Juan Domínguez Ruiz	625	,	Idem id	i	febrero		general de la Deuda y Cla-	Madrid	Madrid	(C)					
Idem Sevilla	Dolores Winthuysen Losada.	Viuda	l .	Coronel, D. Ricardo Ramos Caspe		,	Idem id	14	idem	1913	ses Pasivas Sevilla Pag. Dirección	Sevilla	Sevilla		ĺ				
Id. Madrıd	María del Rosario de la Cues- ta Coig	Huérfana	Soltera	Comisario de Guerra de 1.º clase del cuerpo de Administración militar. don Juan de la Cuesta Ibarrola		,	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890	16	dicbre.	,	-1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -	Madrid	Madrid						
Id. Zaragoza	• Herminia fusarreta Bonal	Viuda	,	General de brigada, sección reserva, don Juan Allanegui Odeaga		,	Idem id	24	enero	1918	Zaragoza	1 - 1	-		1				
Id. Madrid	• Carmen Gómez Iñigo	ldem	,	Comandante. D. Francisco Rivera Suárez	1.125		9 enero 1908	31	idem	1913	general de la Deuda y Cla- ses Pasivas	Madrid	Madrid		Ş				
Id. Cáceres Id. Barcelona Id. Vigo y Pon-	 Soledad Galán Pérez Miguela Rogés Pich 			Primer teniente, D. Jacinto Solano Bravo Comandante, D. Félix Canals Jaufré		,	22 julio de 1891 17 julio 1895	9 10	dicbre enero	1912 1913	Cáceres Barcelona	Cáceres Barcelona	Cáceres Barcelona		2001				
tevedra Id. Barcelona Id. de Valencia.	 Micaela Hualde Zozaya Josefa Saura Alós Consuelo Cubedo Villodres. 	Idem	,	Teniente coronel, D. Adolfo Pardo Useleti Capitán, D. José Castellano Cabanillas Teniente coronel, D. Ricardo Bruno Ber-	625	,	22 julio 1891 Idem	2	idem	1913	Pontevedra Barcelona	Barcelona	Barcelona		Ę				
Id. Barcelona.	• Leandra Torrijos Guapo	Huérfana	Viuda	ner Capitán, D. Agustín Torrijos Vidal	1.250 750	•	Montepio Militar 25 junio 1864 y R. O. 2 noviembre 1864	8	octubre	1912	Valencia Barcelona	Barcelona	Barcelona	(D)	F				
Id. Valencia	D. Ramón Gil Serrano D.ª Esperanza Muñoz Lorenzo, María de las Nieves Nebot y	Vinda		Primer teniente, D. Miguel Gil Bas Comandante, D. José Rabasa Tarragó General de división, D. Ricardo de Nico-	470 1.125	*	Montepio Militar 22 julio 1891	25	febrero.	1913	Castellón Valencia	Valencia	Valencia	(E)	Ü				
Id. Tarragona. { Id. Barcelona. }	Litty US	Idem	,	lau y San Bartolomé	2.062 625	- 1	Montepio Militar Idem id	- 1		- (1	Tarragona Barcelona	- 1	- 1						
Id. Toledo	 Juana Fleitas Jiménez D. José Bercianos Rodríguez 	Idem	,	Teniente coronel, D. Fructuoso González Revuelta Capitán, D. Fernando Bercianos Alonso.	1.250		22 julio 1891 Idem	18 29	ldem abril	1918 1912	Toledo León	Toledo León	Toledo León	(F)					

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre. D.a Josefa Fernández Georgi, á quién le fué otorgado por real orden de 30 de septiembre de 1850. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(B) Se le transmité el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.a María de los Dolores Lardín Acosta, á quién le fué otorgado por resolución de este Consejo de 28 de septiembre de 1908.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Antonia Rodríguez García á quién le fué otorgado por real orden de 18 de julio de 1895.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Guapo Suárez, á quién le fué otorgado por real orden de 29 de marzo de 1884. Ha acreditade que no percibe pensión por su marido.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por haber contraído segundas nupcias su madre D.ª Josefa Serrano Abella, á quien le fué otorgado por real orden de 30 de septiembre de 1903, la que le será abonada hasta el 7 de junio de 1923, en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene sueldo del Estado, provincia ó Municipio, percibiéndola por mano de la persona que tenga su tutela hasta que obtenga la mayor edad.

(F) Dicha pensión le será abonada hasta el 19 de mayo de 1916 en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene sueldo del Estado, provincia ó Municipio y por mano de su tutor legal durante su menor edad.

Madrid 12 de abril de 1913.-P. O.-El General Secretario, Madariaga.

Excme. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.ª María de las Virtudes Ruiz Aguilar, en solicitud de pensión por fallecimiento de su padre, capitán de Infantería retirado, D. José Ruiz de Cigales, y en 31 de marzo próximo pasado ha acordado desestimar la instancia, en razón á que, habiendo contraído el causante matrimonio in articulo mortis con la madre de la recurrente después de cumplir sesenta años de edad, carece de derecho á la pensión que pretende, habiendo acordado, al propio tiempo, que el único beneficio á que puede aspirar la interesada, es al percibo de dos pagas de tocas, siempre que las solicite, acompañando á su instancia cese en el percibo de haberes de su padre, expedido por la Delegación de Hacienda en que cobrase su retiro, con el fin de conocer la cuantía mensual del mismo, antecedente que no existe en el Archivo de este Alto Cuerpo.

Lo que de orden del Exemo. Sr. Presidente manifiesto & V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1913.

El General Secretario. Federico de Madariaga.

Exemo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por Da Emilia Gaspar Minayo, en solicitud de que se le conceda la pensión que pueda corresponderle á cobrar en su día, en concepto de viuda del capitán de Infantería D. Manuel Acedo Cantel, y en 3 del mes actual ha acordado desestimar la instancia, por no ser procedente hacer declaración alguna respecto á los derechos que en su día puedan corresponder á la interesada, la cual es en la actualidad maestra pública y como tal percibe sueldo del Estado, según su propia manifestación.

Lo que de orden del Exemo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1913.

El General Secretario, Federico de Madariaga

Excme. Sr. General Gobernador militar de Badajoz.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D. Josefa Manuela Rey Castrillón, en solicitud de que le sea mejorada la pensión de 821,25 pesetas que, con arreglo á la ley de 8 de julio de 1860 y en concepto de huérfana del teniente de Infantería D. José Rey Soto, le fué terminada por resolución de 28 de junio de 1912, alegando al efecto que su padre, fallecido en 21 de febrero de 1875 de resultas de heridas recibidas en acción de guerra el 3 del mismo mes, fué ascendido al empleo de ca-pitán por real orden de 22 de febrero de 1876 por su comportamiento en el indicado hecho de armas;

Resultando que por real orden de 27 de enero de 1883 fué desestimada instancia de D.ª Ramona Francisca Castrillón y Gutiérrez, madre de la recurren-te, quien, alegando los mismos fundamentos que ésta, pretendió que le fuese mejorada la pensión de que

se trata;

Considerando que el núm. 2 de la real orden de 27 de abril de 1876 (C. L. núm. 353), dispone taxativamente que el empleo en que debe considerar al causante para el señalamiento de pensión es el efectivo de que se hallaba en posesión al ser herido y que la real orden de 30 de agosto de 1909, por la que se modificó la anteriormente citada, no tiene efecto retroactivo, según en ella se consigna, Este Alto Cuerpo, en 3 del mes actual, ha acor-

dado desestimar el recurso de la interesada, por ca-

recer de derecho á lo que solicita.

Lo que de orden del fixemo. Sr. Presidente manifiesto & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1913.

> El General Secretario, Federico de Madariaga.

Exemo. Señor General Gobernador militar de Toledo.

Dirección general de Cría Caballar y Remonta

DESTINOS ~

En uso de las atribuciones que me confiere la real orden circular de 20 de febrero último (D. O. número 42), he nombrado cochero de ese Depósito al soldado del mismo, aprobado en el examen sufrido al efecto, Julián Ferrer Laguna, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de abril de 1913.

El Director general Enrique Franch.

Señor Coronel del quinto Depósito de caballes sementales.

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

MADRID.-TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA